

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN, 07 MAY 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1039 /

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Traslado N°102 al Departamento de Rentas Municipales del 27.04.2018. Copia de Folio de Tesorería Municipal N°632 del 15.01.2018, correspondiente al pago de patente Profesional por el 1er. Sem. del presente año. Croquis de ubicación. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Acta de observaciones de la D.O.M. de la Municipalidad de Concón. Certificado de Información de Pago en Línea de Contribuciones del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII. Cédula de Identidad de Claudia Goic B.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L.3063, el Artículo Transitorio de la Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** la Solicitud de Traslado de la patente Profesional definitiva, Rol N°390953 perteneciente a Claudia Goic Bordoli.

C.de I.N° : [REDACTED]
GIRO : ARQUITECTO
DESDE : LAS MALVAS 69, COSTA BRAVA, CONCÓN
A : LOS OLIVILLOS 538, PINARES DE MONTEMAR, CONCÓN

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la nueva dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. D.A.F.
3. Depto. de Rentas Municipales. (2)
4. Interesada.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Obietado	